

PROGRAMA DE LA FALDA (1957)

(SELECCIÓN DE FRAGMENTOS)

a) Comercio exterior: control estatal del comercio exterior sobre las bases de la forma de un monopolio estatal. Liquidación de los monopolios extranjeros de importación y exportación. Control de los productores en las operaciones comerciales con un sentido de defensa de la renta nacional. Planificación del proceso en vista a las necesidades del país, en función de su desarrollo histórico, teniendo presente el interés de la clase laboriosa. Ampliación y diversificación de los mercados internacionales. Denuncia de todos los pactos lesivos de nuestra independencia económica. Planificación de la comercialización teniendo presente nuestro desarrollo interno. Integración económica con los pueblos hermanos de Latinoamérica, sobre las bases de las experiencias realizadas.

b) En el orden interno: política de alto consumo interno; altos salarios, mayor producción para el país con sentido nacional. Desarrollo de la industria liviana adecuada a las necesidades del país. Incremento de una política económica tendiente a lograr la consolidación de la industria pesada, base de cualquier desarrollo futuro. Política energética nacional; para ello se hace indispensable la nacionalización de las fuentes naturales de energía y su explotación en función de las necesidades del desarrollo del país. Nacionalización de los frigoríficos extranjeros, a fin de posibilitar la eficacia del control del comercio exterior, sustrayendo de

manos de los monopolios extranjeros dichos resortes básicos de nuestra economía. Soluciones de fondo, con sentido nacional a los problemas económicos regionales sobre la base de integrar dichas economías a las reales necesidades del país, superando la actual división entre «provincias ricas y provincias pobres». Control centralizado del crédito por parte del Estado, adecuándolo a un plan de desarrollo integral de la economía

con vistas a los intereses de los trabajadores. Programa agrario, sintetizado en: mecanización del agro, «tendencia de la industria nacional», expropiación del latifundio y extensión del cooperativismo agrario, en procura de que la tierra sea de quien la trabaja.

c) Para la Justicia Social: control obrero de la producción y distribución de la riqueza nacional, mediante la participación efectiva de los trabajadores en la elaboración y ejecución



Ricardo Carpani, *Huelga*, ca. 1958.



CAPÍTULO 2 / ENTRE LA REVOLUCIÓN Y LA CONTRADENSIVA IMPERIALISTA

del plan económico general, a través de las organizaciones sindicales; participación en la dirección de las empresas privadas y públicas, asegurando, en cada caso, el sentido social de la riqueza; control popular de precios. Salario mínimo, vital y móvil. Previsión social integral: unificación de los beneficios y extensión de los mismos a todos los sectores del trabajo. Reformas de la legislación laboral tendientes a adecuarla al momento histórico y

de acuerdo al plan general de transformación popular de la realidad argentina. Creación del organismo estatal que con el control obrero posibilite la vigencia real de las conquistas y legislaciones sociales. Estabilidad absoluta de los trabajadores. Fuero sindical.

